



APRUEBA CONTRATACION POR TRATO DIRECTO Y PAGO QUE SE INDICAN. CAUSAL CONTEMPLADA EN ARTÍCULO 8, LETRA C) DE LA LEY 19.886 Y ARTÍCULO 10, Nº 3 DEL D.S. Nº 250.

COPIAPO, 14 ABR 2015
RESOLUCIÓN EXENTA Nº 270

VISTOS:

El artículo 8, letra c) de la Ley Nº 19.886; el artículo 10, Nº 3 del D.S. Nº 250/2004; la Directiva Nº 10 de la Dirección de Compras Públicas; El Decreto Supremo Nº 354 de fecha 25 de marzo de 2015, dictado por el Ministerio del Interior, que declara en Estado de Catástrofe a la Región de Atacama; la Resolución Exenta Nº 2082 (V. y U.) que Autoriza Financiamiento Gastos para Emergencia; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el D.S. Nº 355 (V. Y U.) del año 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;

CONSIDERANDO:

- Formulario de Requerimiento de Emergencia Nº 48, de fecha 06/04/2015, emitido por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU Región de Atacama;
- Que existe la disponibilidad presupuestaria, para el pago de bienes y/o servicios contratados.
- La Resolución Afecta a Registro Nº 411 del 11 de junio de 2012 (V. y U.) que me nombra Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y la Resolución Exenta Nº 229/2015 (SERVIU Región de Atacama) que delega facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA

- APRUEBASE** la contratación mediante la modalidad de trato directo entre el SERVIU Región de Atacama y JAVIER VILLARROEL TAPIA, RUT 5.440.789-0, con domicilio en Monte Grande Nº 1134, Población P. L. Gallo, comuna de Copiapó.
- PAGUESE** al proveedor de los servicios la suma de \$1.438.710.-, IVA incluido, según Factura Nº 0099 de fecha 07/04/2015, que se acompaña.
- IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al presupuesto del SERVIU Región de Atacama, correspondiente al año 2015, ITEM 214059904 Fondo MINVU y otros terceros.
- DISPONGASE** el archivo documental de todos los antecedentes que conforman este acto administrativo, manteniéndose a la vista para ser requerido por la autoridad, los organismos contralores y/o auditores, según corresponda.

ANOTESE, COMÚNQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MANUEL JAUREGUI RAMIREZ
CONTADOR AUDITOR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"por orden del Director"

JMP/CCZ/NAR/PCR/jmp

Distribución:

- Dirección.
- Departamento Jurídico.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Contraloría Interna Regional.
- Unidad de Servicios Generales.
- Oficina de Partes

FORMULARIO REQUERIMIENTO ADQUISICIONES: FORE EMERGENCIA HASTA 100 UTM

CORRELATIVO EXCLUSIVO FINANZAS

48.-

FASE 1		LLENA REQUIRENTE (SOLICITA ADQUISICION SEGÚN LO SIGUIENTE)			
FECHA		MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE Vehículos			
NOMBRE DE LA ADQUISICION		6-4-15			
DESCRIPCION GENERAL Y PROPOSITO DE LA ADQUISICION					
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE Vehículos INSTITUCIONALES, PLACAS C29-12 y GYXT-47, Adenas de SANTA FE Plaza FROX-97 de propiedad del mismo sgo.					
LUGAR GEOGRAFICO A PROVEER LA ADQ.		FECHA ESTIMADA			
PRINCIPALES PRODUCTOS / SERVICIOS ORDENADOS Y MONTO ESTIMADO					
Línea de Producto o Servicio		Monto Estimado (\$)		Cantidad (Aproximado)	
Mantencción y Reparación de Vehículos INSTITUCIONALES				3	
TOTAL		1.500.000.		3	
VALOR UTM MES: LLENA REQUIRENTE	\$ 43.068	Equivalencia en UTM		ENVIA BASES	NO REQUIERE
ENVIA COTIZACIONES	NO.	NUMERO COTIZACIONES ENVIADAS			NO.
JUSTIFICACION DE LA ADQUISICION		LA NECESIDAD de REPARAR en forma urgente los Vehículos INSTITUCIONALES, por reiteradas fallas producidas por el barro y los caminos en mal estado a raíz de LA ESPANTOSA OCURRIDA en LA 2ª REGION DE ATACAMA			
NOMBRE REQUIRENTE		CARGO	FECHA ENVIADA	FIRMA	
Manual / Duranqui R.		Jefe ADM y FINANZAS	6-4-15		
FASE 2		LLENA JEFE ADM. Y FINANZAS			
NOMBRE	RATIFICA EXIST. RECURSOS	ITEM	PASA UNIDAD DE COMPRAS	FECHA	FIRMA
Patricio Godoy	SI	214059904	SI	6/4/15	
FASE 3		LLENA SUPERVISOR ASIGNADO			
UNIDAD DE COMPRA ASIGNADA	Serv. General	Supervisor Asignado	R. Godoy	FECHA RECEP. ANT.	6/4/15
TIPO DE COMPRA/ADQUISICION		DIRECTA			
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION	Trato Directo	NORMATIVA APLICABLE	D.S. 250/2004: Art 10 N° 3, Emergencia, Urgencia o Imprevisto (S. Cotizaciones, (Sin cotizaciones, Art. 8c, Ley 19.886)		
FASE 4		AUTORIZACIONES PARA LA ADQUISICION			
V°B° DE DEPTO. JURIDICO	FECHA JURIDICA	FIRMA	V°B° CONTRALORIA INTERNA	FECHA	FIRMA V°B° CONTRALORIA INTERNA
	7/4/15				
AUTORIZACION JEFE ADM. Y FINANZAS (POR ORDEN DEL DIRECTOR, RES. EX. 229/2015)		FECHA	FIRMA		
	6/4/15				
FASE 5		LLENA OPERADOR DE UNIDAD DE COMPRA ASIGNADA			
OPERADOR	FECHA RECEP. ANT.	IDENTIFI. PROCESO EFECTUADO (ID)	FECHA	OBRAS DE TRABAJO / COMPRA	
Jenny Boladeli	6/4/15				
RECEPCION COMPRA/ADQUISICION		ANTECEDENTES FACTURA			
N°	FECHA	PROVEEDOR	N° FACTURA	FECHA	MONTO
PRODUCTO CONFORME		OBSERVACIONES			
FASE 6					
APROBACION DEL PRODUCTO ADQUIRIDO POR EL DEPARTAMENTO REQUIRENTE					
FIRMA JEFE DEPTO. REQ.	SITUACION APROBACION	FECHA	OBS		

R.U.T. : 5.440.789 - 0

FACTURA

Nº 0000099

S.I.I. - COPIAPO

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2015

JAVIER VILLARROEL TAPIA

TRABAJO DE TORNERIA - REPARACION DE PLANTAS CHANCADORAS

MONTE GRANDE N° 1134 - PEDRO LEON GALLO COPIAPO

Copiado 07 de ABRIL del 2015

Señor(es) **SERVIO REGION DE ATACAMA**
Dirección: **CHACABUO 520 PISO 3**

R.U.T. **61.815.000-3**

Comuna: **Copiapo**

Fono: **2 2027000**

Giro: _____ O. de Compra: _____ Condiciones de Venta: _____
Guía de Despacho N° _____ de _____

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	CAMIONETA DMAX PLACA C2CP-12 Km. 17.548 -		
	CAMIONETA DMAX PLACA 6YXT-47 Km. 9.943 -		
	STATION Hyundai PLACA FK DX - 97 Km. 76.833.		
	MANO DE OBRA		800.000
	PERJURADOS		409.000
Nombre: JIMMY BORDOLI RUT 11345745-7 Firma: <i>[Signature]</i>		NETO	\$ 1.209.000
Fecha: 8/4/15		%I.V.A.	\$ 229.710
SON UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO		TOTAL	\$ 1.438.710
N° SETE CIENTOS DIEZ PESOS -			
CANCELADO			

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredite que la entrega de mercaderías o servicios (s) Acreditado (s) ha(n) sido recibido(s).

ORIGINAL: CLIENTE